



DECRETO

Advertida la existencia de un error material en el punto 20 del orden del día de la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Vicálvaro convocada para el día 11 de noviembre de 2021, se procede a su rectificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el sentido siguiente:

Donde dice:

“Punto 20. Pregunta n.º 2021/1136255, presentada por el grupo municipal Más Madrid...”

Debe decir:

“Punto 20. Pregunta n.º 2021/1136255, presentada por el grupo municipal Socialista...”

**EL CONCEJAL PRESIDENTE DEL
DISTRITO DE VICÁLVARO**
Martín Casariego Córdoba
(Documento firmado electrónicamente)



Información de Firmantes del Documento

